

Estimadas familias:

Os informamos de los puntos esenciales del programa ACCEDE, sistema de préstamo de libros de texto y material curricular en las etapas obligatorias (en nuestro centro 1º, 2º, 3º y 4º ESO) que lleva a cabo la Comunidad de Madrid.

1.- Los alumnos que deseen incorporarse al programa en el curso 2022-2023 y **que no hayan participado** en el mismo en el IES Aldebarán durante el curso 2021-2022 deberán presentar el **ANEXO I** cumplimentado, y enviarlo al correo abajo indicado antes del día 30 de mayo. **Después de esta fecha no se recogerá ninguna solicitud.**

Si con posterioridad la familia quisiera **darse de baja** en el programa, tendría que presentar el **ANEXO IV** del Decreto 168/2018.

2.- Los **alumnos** que participaron en el curso **2021-2022 mantendrán** su adhesión al programa siempre que cumplan los requisitos. **Por lo que no tienen que entregar ningún Anexo.**

En el caso de no querer seguir en el mismo deben presentar la renuncia (**ANEXO IV**).

3. Para poder participar en este programa, **TODOS los alumnos deberán entregar**, en el mes de junio, **la totalidad de los libros de texto**, (tanto si fueron de préstamo como comprados), que han utilizado durante el curso 2021-2022, con la excepción de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Se deben **devolver** también los libros de las asignaturas **suspendidas**. El profesor del curso siguiente determinará cómo se realizará la recuperación de la materia y si necesitan libro o no.

No se devolverán los cuadernos de actividades.

Los libros tendrán que estar en el mismo estado de uso en el que se entregaron; además, todos los libros deberán devolverse sin forro, sin el nombre del alumno y con las etiquetas identificativas en buen estado.

Respecto a los **libros** que se hayan entregado **nuevos este año**:

1.-Deberán devolverse **sin subrayados ni anotaciones**.

2.- Los **ejercicios no** deben aparecer resueltos.

3.- **No** deben aparecer **dibujos, firmas, etc.**

No se admitirá la devolución de libros con hojas o portadas manchadas, arrugadas, rasgadas o arrancadas, aunque éstas hubieran sido pegadas con cinta adhesiva.

Si uno o varios libros no cumplieran con los criterios establecidos, la familia tendrá que comprar el/los libro/s que les falten para completar el lote de dicho curso. De otra forma, no podrá optar al préstamo.

Si se cumplen todos los puntos mencionados anteriormente, al devolver los libros, **el alumno recibirá un documento** en el momento de la entrega, **ANEXO V** del Reglamento, **imprescindible para poder recibir los libros del curso siguiente.**

MUY IMPORTANTE: el alumnado NUEVO EN EL CENTRO debe enviar (al correo electrónico de libros, abajo indicado, del IES Aldebarán) el certificado que le darán cuando entregue los libros en su CENTRO DE PROCEDENCIA.

4. En el lote de libros de cada curso **no estarán incluidos los cuadernos de actividades de las diferentes asignaturas**, que las familias tendrán que comprar aparte. **Los libros de lectura tampoco** estarán incluidos en el Programa ACCEDE, ya que el Programa está limitado a los libros de texto.

5. Las familias que voluntariamente decidan adherirse a este programa de préstamo de libros, **se comprometen a cumplir con estas condiciones y con aquellas que la Comisión de Gestión** determine, así como a **aceptar los criterios de “libro en buen estado”** que se le comuniquen.

La entrega al alumno de los libros del próximo curso se realizará en **septiembre**, en las fechas que se establezcan. Será preciso **presentar el ANEXO V**. Los alumnos de **nuevo ingreso** en este centro deberán presentar el Anexo V firmado por el centro de procedencia.

NOTA: según el funcionamiento del programa, los libros prestados serán mayoritariamente ya usados por otros alumnos. Podrá haber libros nuevos, que se adquieren cada cuatro años según calendario establecido por la Comunidad de Madrid o como reposiciones cuando sean necesarios para atender las solicitudes. Si un alumno recibe todos los libros usados y otro recibe algún libro nuevo, no cabe reclamación posible en este sentido.

ANEXO I (para adherirse al Programa Accede)

ANEXO IV (para renunciar de forma voluntaria al Programa Accede)

ANEXO V (Entrega y devolución de libros)

Correo electrónico: alicia.balaguer@educa.madrid.org